

*DECRETO n. 43 que nombra Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.*

El Supremo Gobierno de la República de Nicaragua á sus habitantes:

Siendo conveniente nombrar Magistrados para la Suprema Corte de Justicia de la República,

*Decreta:*

Art. 1.º Se hán por Magistrados propietarios para la Suprema Sección de Justicia de Oriente y Mediódia los Sres. Lcdos. don Gregorio Bolaños, don Isidoro Lopez, don Santiago Morales y Br. don Nicasio del Castillo; y por suplentes los Sres. Lcdos. don Fernando Sequeira, don Lino César, don Francisco Jimenez, y Escribano don José de Jesus Ansoategui.

Art. 2.º Se hán por Magistrados propietarios para la Suprema Sección de Occidente y Setentrion los Sres. Lcdos. Hermenegildo Zepeda, don Sebastian Salinas, don Jesus Baca y Dr. don Remigio Jerez; y por suplentes los Sres. Lcdos. don Buenaventura Selva, don Santiago Buitrago, don Francisco Aguilar y Br. don José Herdócia.

Art. 3.º Los nombrados ejercerán sus destinos para mientras la próxima Legislatura dispone lo conveniente.

Art. 4.º Comuniquese á quienes corresponde.—Dado en Managua, á 21 de julio de 1857.—Tomas Martinez Máximo Jerez.

---